	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 12	

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR  
  CONSEJO ACADÉMICO  
  SESIÓN ORDINARIA  
  SESIÓN EXTRAORDINARIA  
  CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 22 de 2016					
<b>1. Información General:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	12 de Diciembre de 2016	Hora inicio:	7:00 am	Hora final:	9:00 am
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
William Libardo Mendieta	Delegado Ministerio Educación Nacional.
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector.
Sandra García Jaramillo	Delegada de la Presidencia de la República.
Alfonso Torres Carrillo	Representante Directivas Académicas.
María Angélica Molina	Representante de los Profesores.
Jorge Armando Virviescas Nieto	Representante Principal de los Egresados.
Gustavo Montañez Gómez	Representante Ex rectores de las Universidades Públicas.
Yizeth Amalfi Bocanegra Rubio	Representante Principal de los Estudiantes.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Ramón Augusto Jimeno Santoyo	Representante Sector Productivo	N/A
Gloria Álvarez Tovar	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Carlos Augusto Cabrera Saavedra	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación
Saida Andrea Gaitán	Profesional de la oficina de Desarrollo y Planeación.
Linda Mayerly Cárdenas Ramírez	Representante Suplente de los Egresados.
Andrea Manrique Camacho	Grupo Interno de trabajo para el Aseguramiento y la Calidad
David Rubio	Departamento de Psicopedagogía



**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 12

Ana Cristina León Palencia

Departamento de Psicopedagogía

**5. Orden del Día:**

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Informe del señor Rector.
3. Informe de la Comisión Ocasional sobre el Acuerdo 010 de 2016.
4. **ODP** – Solicitud aprobación proyecto de Acuerdo Por el cual se autoriza al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras.
5. **VAC** - Solicitud aprobación estado de cierre de Programas Académicos de la UPN.
6. **VAC** - Solicitud aprobación documento maestro con fines de solicitud de Registro Calificado del Programa académico *Pregrado en Pedagogía*
7. Informe respuesta notificación acción de tutela a las organizaciones sindicales de (**Sintraunal, Aspu y Sintraupn**)
  - 7.1 Derecho de petición de la *Comisión de Padres de Familia Docentes Estatales IPN* (adjunto proyecto de respuesta)
  - 7.2 Petición y proyecto de respuesta para *Rubén Darío Luengas Caicedo*
  - 7.3 Derecho de Petición estudiantes de Básica Secundaria y Media del IPN. *Jean Sebastián Martínez y otros.* (El proyecto de respuesta está siendo revisando por el abogado de la Secretaría General)
8. Proyección fechas de sesiones 2017.

**9. Propositiones y Varios****6. Desarrollo del Orden del Día:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

	<b>Tiempo</b>
<b>1. Verificación y consideraciones del orden del día.</b>	<b>00:00:00-00:02:18</b>

El **Secretario General** realizó la verificación del quórum reglamentario (art. 2, Acuerdo 13 de 2001) para dar inicio a la sesión.

**Decisión:**

*El Consejo Superior aprobó el orden del día.*

	<b>Tiempo</b>
<b>2. Informe del Señor Rector</b>	<b>00:04:59-00:10:21</b>

- Se dio cumplimiento con la jornada de trabajo para la modificación del Acuerdo 010 de 2016.
- Culminaron las visitas de pares de las 7 licenciaturas que fueron sometidas al Consejo Nacional de Acreditación, para su correspondiente acreditación en Alta Calidad.
- Se informa los avances y desarrollos de la Universidad Pedagógica Nacional señalado por profesores y estudiantes durante las visitas de acreditación.
- Todos los programas fueron señalados por su pertinencia y coherencia en la malla curricular.
- Se debe tener en cuenta las falencias en los programas, en especial vinculación de profesores ocasionales.
- Se informa de los desarrollos necesarios en la planta física de la universidad en oficinas y salas.
- Esta pendiente los informes de la visita de PARES

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 12

**Decisión:**

*El Consejo Superior avaló el informe del señor Rector Adolfo León Atehortúa Cruz.*

**3. Informe de la Comisión Ocasional sobre el Acuerdo 010 de 2016****Tiempo**  
00:10:21-00:37:20

Se llevó a cabo la presentación del proyecto de acuerdo con la modificación del artículo 5 del acuerdo 010 de 2016 del Consejo Superior, resultado del trabajo con la comisión ocasional de este Consejo y las organizaciones sindicales Sintraunal, Saintrupn y ASPU., a cargo de David Castillo y María Cristina Gaona delegados de las organizaciones sindicales.

**Decisión:**

*El Consejo Superior solicitó que el proyecto de modificación del Acuerdo 010 de 2016 sea considerado en sesión electrónica del día jueves 15 de diciembre, allegando una proyección presupuestal de las implicaciones financieras para la Universidad Pedagógica Nacional.*

**4. ODP–Solicitud aprobación proyecto de acuerdo por el cual se autoriza al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras. Anexo adjunto al acta.****Tiempo**  
00:37:04-00:51:03

Se sometió a consideración la presentación de la solicitud elevada por la Oficina de Desarrollo y Planeación con la aprobación del proyecto de acuerdo "Por el cual se autoriza al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras".

**Decisión:**

*El Consejo Superior aprobó el proyecto de Acuerdo Por el cual se autoriza al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras. Para el efecto se expidió el Acuerdo 035 de 2016.*

**5. VAC - Solicitud aprobación estado de cierre de Programas Académicos de la UPN. Anexo adjunto al acta.****Tiempo**  
00:53:15-01:05:00

Se llevó a cabo la presentación del informe del estado para la aprobación del cierre de Programas Académicos de la Universidad Pedagógica Nacional por parte de Andrea Manrique Camacho del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento y la Calidad.

El señor Rector expresa agradecimientos al Grupo de Trabajo Interno de Trabajo para el Aseguramiento y la Calidad por el compromiso y la excelente labor en las jornadas y las visitas de acreditación.

**Decisión:**

*El Consejo Superior aprobó los documentos de cierre y no renovación de los Registros Calificados de los siguientes programas académicos de la Universidad Pedagógica Nacional:*

- a. Licenciatura en Biología, sede Valle de Tenza (Boyacá)*
- b. Licenciatura en Educación Infantil, sede Sutatenza (Boyacá)*
- c. Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, sede Sutatenza (Boyacá)*
- d. Especialización en Pedagogía y Didáctica de la Educación Física.*

- e. Especialización en Pedagogía del Entrenamiento Deportivo
- f. Especialización en Administración de la Educación Física, Recreación y Deporte
- g. Especialización en Enseñanza de la Biología
- h. Especialización en Educación Especial con Énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa (Modalidad Distancia)
- i. Especialización en Educación Especial con Énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa

*El Consejo Superior suspende la aprobación del documento de cierre y no renovación del Registro Calificado del programa académico Psicología y Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional. Esta solicitud será atendida en las primeras sesiones del Consejo en el año 2017.*

*El Representante Principal de Egresados Jorge Virviescas Nieto solicita quede en el acta las siguientes observaciones con respecto al cierre de la Licenciatura de Psicología y Pedagogía dado que no se encuentra de acuerdo.*

*Por lo anterior deja constancia que hizo reuniones en espacios académicos de discusión con los egresados acerca de la Licenciatura de Psicología y Pedagogía y las autoridades académicas.*

*Argumenta que la falta de posesionar a los profesionales en el campo que han transitado en este programa y la otra razón es que no se generaron espacios por parte de la Universidad con los egresados.*

*Dado las razones anteriores merece la discusión del cierre con la comunidad universitaria.*

**6. VAC - Solicitud aprobación documento maestro con fines de solicitud de Registro Calificado del Programa académico Pregrado en Pedagogía**

**Tiempo  
01:05:07-01:56:30**

Se sometió a consideración la presentación de aprobación del documento maestro con fines de solicitud de Registro Calificado del Programa académico Pregrado en Pedagogía, por parte David Rubio y Ana Cristina León, Departamento de Psicopedagogía.

**Decisión:**

*El Consejo Superior suspende la aprobación del documento maestro con fines de solicitud de Registro Calificado del Programa académico Pregrado en Pedagogía presentado por los profesores David Rubio y Ana Cristina León Palencia de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía. Esta solicitud será atendida en las primeras sesiones del Consejo en el año 2017.*

*Se deja la anotación por solicitud de la profesora María Angélica Molina, Representante de los profesores que una de las razones expuestas para no considerar el documento se debió a que el programa académico Pregrado en Pedagogía puede llevar a pensar que los licenciados no son profesionales de la pedagogía y parecer más un programa de posgrado. Así mismo se sugiere dar a conocer el contenido del documento con la comunidad universitaria.*

**7. Propositiones y varios**

**Tiempo  
01:57:10-02:03:42**

El Consejo Superior requiere someter a consulta electrónica los siguientes puntos que no fueron tratados en la sesión:

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 12

- a. Solicitud aprobación de nuevo proyecto de acuerdo "Por el cual se autoriza al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras".
- b. Informe respuesta notificación acción de tutela a las organizaciones sindicales de (Sintraunal, Aspu y Sintraupn)
- c. Derecho de petición de la Comisión de Padres de Familia Docentes Estatales IPN
- d. Petición y proyecto de respuesta para Rubén Darío Luengas Caicedo
- e. Derecho de Petición estudiantes de Básica Secundaria y Media del IPN. Jean Sebastián Martínez y otros.
- f. Proyecto de Acuerdo Manual de Convivencia del Centro de Lenguas
- g. Donaciones material Bibliográfico

**7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

**Anexo punto 4:** Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
en ejercicio de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad requiere garantizar la continuidad de los servicios de seguros y pólizas de inmuebles y vehículos, contrato de corretaje, servicio de correo certificado y estudios y diseños de ingeniería del proyecto de Valmaría, con el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR 2016	VALOR 2017
Seguros y Pólizas Inmuebles y Vehículos UPN	\$0	\$180.000.000
Servicio Correo certificado	\$5.000.000	\$18.000.000
<b>TOTAL POR FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$5.000.000</b>	<b>\$198.000.000</b>

CONCEPTO	VALOR 2016	VALOR 2017
Estudio y diseño de ingeniería del proyecto Valmaría.	\$ 55.886.815	\$ 30.833.950
<b>TOTAL POR INVERSIÓN</b>	<b>\$ 55.886.815</b>	<b>\$ 30.833.950</b>

Que la Universidad requiere adelantar los procesos de Contratación para la elaboración de la propuesta de Estatuto de Contratación de la universidad con cargo al proyecto de inversión "Reestructuración Orgánica y Normativa", comprometiéndose recursos de inversión de la vigencia 2016 hasta por \$11.500.000, en la vigencia 2017 hasta por \$11.500.000, con el siguiente detalle:

OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017
Elaborar una propuesta de Estatuto de Contratación para la Universidad Pedagógica, socializar el resultado, y con base en las discusiones de socialización realizar los ajustes necesarios a la propuesta.	\$11.500.000	\$11.500.000
<b>TOTAL POR INVERSIÓN</b>	<b>\$11.500.000</b>	<b>\$11.500.000</b>

Que la universidad requiere modificar de la Vigencia Futura aprobada en el Acuerdo 022 del 2016, para la Adquisición de Subsistemas y Elementos para la Seguridad Física del Centro de Cómputo o DATACENTER, con cargo al presupuesto de inversión, lo anterior con base en los acuerdos de pago, así:

CONCEPTO	VALOR TOTAL	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018
Adquisición de Subsistemas y Elementos para la Seguridad Física del Centro de Cómputo o DATACENTER	\$ 650.000.000	\$161.079.137	\$488.920.863	\$ 0
<b>TOTAL POR INVERSIÓN</b>		<b>\$161.079.137</b>	<b>\$488.920.863</b>	<b>\$ 0</b>

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 12

Que la universidad requiere la aprobación de Vigencias Futuras con el fin de adelantar labores de supervisión al total de los proyectos presentados, evaluados y apoyados en la convocatoria 2017, cuya ejecución y finalización será en el mes de enero de 2017, se considera necesario prorrogar el contrato al 30 de Enero de 2017 suscrito con el Ministerio de Cultura para dar cumplimiento a lo pactado en el Otrosí No. 1, donde las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato Interadministrativo 287 de 2016 hasta el 30 de Enero de 2017. Para la ejecución de dicho contrato interadministrativo se constituyó el proyecto SAR 10116.

CONCEPTO	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017
Contratos Vigentes - Proyecto SAR 10116	\$ 75.084.950	\$ 76.040.950
Contratos Nuevos - Proyecto SAR 10116	\$ -	\$ 8.000.000
<b>TOTAL POR FUNCIONAMIENTO - ASESORIAS</b>	<b>\$ 75.084.950</b>	<b>\$ 84.040.950</b>

Que la universidad requiere la aprobación de Vigencias Futuras con el fin de dar cumplimiento al Contrato Interadministrativo 248 de 2016, el cual se suscribió con la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte y tiene plazo de ejecución del 04 de noviembre de 2016 al 13 de enero de 2017. Para la ejecución de dicho contrato interadministrativo se constituyó el proyecto SAR 10916.

CONCEPTO	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017
Contratos Nuevos – Proyecto SAR 10916	\$49.200.000	\$21.300.704
<b>TOTAL POR FUNCIONAMIENTO - ASESORIAS</b>	<b>\$49.200.000</b>	<b>\$21.300.704</b>

Que la universidad requiere la constitución de Vigencias Futuras con el fin de adelantar la totalidad de las actividades programadas para el proyecto "Fortalecimiento al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio", la Universidad solicitó a la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte prorrogar el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo 169 de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017, solicitud aprobada en el comité coordinador del proyecto y que se encuentra en trámite. Para la ejecución de dicho contrato interadministrativo se constituyó el proyecto SAR 10516.

CONCEPTO	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017
Reconocimiento de incentivos – Proyecto SAR 10516	\$ 22.400.000	\$ 11.200.000
Contratos Vigentes - Proyecto SAR 10516	\$ 569.843.478	\$ 280.577.479
Contratos Nuevos - Proyecto SAR 10516	\$ 0	\$ 45.869.554
<b>TOTAL POR FUNCIONAMIENTO - ASESORIAS</b>	<b>\$ 592.243.478</b>	<b>\$ 337.647.033</b>

Que la Universidad requiere la aprobación de vigencias Futuras con el propósito de dar cumplimiento al Contrato 522 de 2016, el cual se suscribió el 7 de septiembre de 2016 con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre, con una prorrogación hasta el 15 de febrero de 2017. Para la ejecución de dicho contrato interadministrativo se constituyó el proyecto SAR 10716.

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 12

CONCEPTO	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017
Contratos Vigentes – Proyecto SAR 10716	\$ 7.000.000	\$ 18.912.271
Contratos Nuevos – Proyecto SAR 10716	\$ 21.600.000	\$ 22.258.753
<b>TOTAL POR FUNCIONAMIENTO - ASESORIAS</b>	<b>\$ 28.600.000</b>	<b>\$ 41.171.024</b>

Que la Universidad requiere la aprobación de Vigencias Futuras para la contratación de 20 pares evaluadores externos de la productividad académica recibida en el CIARP, bajo la modalidad de cartas de invitación.

CONCEPTO	VALOR 2016	VALOR 2017
Pares externos CIARP	\$ 0	\$ 4.596.360
<b>TOTAL POR FUNCIONAMIENTO</b>		<b>\$ 4.596.360</b>

Que de conformidad con el artículo 27 del Acuerdo No. 044 de 2015, Estatuto de presupuesto, cuando la Universidad requiera celebrar compromisos cuya ejecución se lleve a cabo en vigencias posteriores, deberá obtener por parte del Consejo Superior la autorización para comprometer Vigencias Futuras, así en dicha vigencia no se realicen desembolsos o pagos.

Que para tal fin, en las sesiones de Comité Directivo presencial del 19 de noviembre del 2016 y consulta virtual del 24 de noviembre y 01 de diciembre del 2016, según consta en las actas número doce (12), trece (13) y catorce (14), se recomendó al Consejo Superior Universitario la autorización de Vigencias Futuras para el 2017, así como la destinación de recursos de la vigencia 2016 que respalden dichos compromisos por valor de \$745.128.428 con cargo al presupuesto de funcionamiento y \$259.299.902 con cargo al presupuesto de inversión; en la vigencia 2017 \$488.756.071 con cargo al presupuesto de funcionamiento y \$531.254.813 con cargo al presupuesto de inversión.

En virtud de lo anterior:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º** Autorizar al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional la destinación de recursos de funcionamiento para adquirir compromisos con cargo al presupuesto de la vigencia 2017 por **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 488.756.071)**, para la contratación de las pólizas de bienes muebles e inmuebles, el correo certificado, la contratación de pares externos y la correcta ejecución de los proyectos SAR 10116, 10916 y 10516, para lo cual se dispone de los siguientes recursos en la vigencia 2016:

CONCEPTO	VALOR 2017
Seguros y Pólizas inmuebles y Vehículos UPN	\$180.000.000
Servicio Correo certificado	\$18.000.000
Pares externos CIARP	\$ 4.596.360
Contratos Vigentes - Proyecto SAR 10116	\$ 76.040.950
Contratos Nuevos - Proyecto SAR 10116	\$ 8.000.000

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 12

Contratos Nuevos - SAR 10916	\$ 21.300.704
Reconocimiento de incentivos - SAR 10516	\$ 11.200.000
Contratos Vigentes - SAR 10516	\$ 280.577.479
Contratos Nuevos - SAR 10516	\$ 45.869.554
Contratos Vigentes - SAR 10716	\$ 18.912.271
Contratos Nuevos - SAR 10716	\$ 22.258.753
<b>TOTAL POR FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 488.756.071</b>

**ARTÍCULO 2º.** Autorizar al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional la destinación de recursos de inversión para adquirir compromisos con cargo al presupuesto de la vigencia 2017 por **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$531.254.813)**, para la prórroga del contrato para los estudios y diseños de ingeniería del proyecto Valmaría, la contratación de la elaboración del Estatuto de Contratación y las adquisiciones necesarias para la adecuación del Datacenter, para lo cual se dispone de los siguientes recursos en la vigencia 2016:

CONCEPTO	VIGENCIA 2017
Estudio y diseño de ingeniería del proyecto Valmaría.	\$ 30.833.950
Elaborar una propuesta de Estatuto de Contratación para la Universidad Pedagógica, socializar el resultado, y con base en las discusiones de socialización realizar los ajustes necesarios a la propuesta.	\$ 11.500.000
Adquisición de Subsistemas y Elementos para la Seguridad Física del Centro de Computo o DATACENTER	\$ 488.920.863
<b>TOTAL POR INVERSIÓN</b>	<b>\$ 531.254.813</b>

**ARTÍCULO 3º.** En el presupuesto 2017 se deberá garantizar la apropiación de los recursos necesarios para cubrir las vigencias futuras que se autorizan en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 4º** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D.C., a los

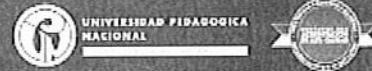
  
**WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE**  
 Presidente del Consejo

**HELBERTH AUGUSTO CHOACHI G.**  
 Secretario del Consejo

Vo.Bo. Dra. Angélica Del Pilar Torres Agudelo - OJU  
 Vo.Bo. Dr. Carlos Augusto Cabrera Saavedra - ODP  
 Vo.Bo. Dr. Luis Alberto Higuera Malaver - VAD



Anexo punto 5: Presentación estado de cierre de Programas Académicos de la UPN.



# Cierre de Programas Académicos 2013-2016



## RECTORÍA

### Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

La información que se presenta a continuación (actas CA) fue verificada con la Secretaría General.

Programa	SNIES	Sede	Fecha de vencimiento RC	TRÁMITE Y FORMALIZACIÓN DE CIERRE Y NO RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO		
				Consejo Académico	Consejo Superior	Ministerio de Educación Nacional -MEN-
Maestría en Biología	51667	Extensión Valle de Tenza (Boyacá)	Agosto 25 de 2012	Acta No. 22 del 19 de junio de 2014	Pendiente de aprobación	No se ha formalizado ante el MEN
Maestría en Educación Integral	51668	Sutatenza (Boyacá)	Septiembre 8 de 2012	Acta No. 22 del 19 de junio de 2014	Pendiente de aprobación	No se ha formalizado ante el MEN
Maestría en Educación Física, Deportes y Recreación	52067	Sutatenza (Boyacá)	Abril 5 de 2013	Acta No. 22 del 19 de junio de 2014	Pendiente de aprobación	No se ha formalizado ante el MEN

**RECTORÍA**

**Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad**

La información que se presenta a continuación (actas CA) fue verificada con la Secretaría General.



Programa	SNIES	Sede	Fecha de vencimiento RE	TRÁMITE Y FORMALIZACIÓN DE CIERRE Y NO RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO		
				Consejo Académico	Consejo Superior	Ministerio de Educación Nacional - MEN-
Especialización en Pedagogía y Didáctica de la Filosofía - URM	2444	Bogotá D.C.	Febrero 5 de 2013	Acta No. 22 del 19 de junio de 2014	Pendiente de aprobación	No se ha formalizado ante el MEN
Especialización en Pedagogía del Entrenamiento Deportivo	163	Bogotá D.C.	Abril 27 de 2013	Acta No. 22 del 19 de junio de 2014	Pendiente de aprobación	No se ha formalizado ante el MEN
Especialización en Administración de la Educación Básica, Recreación y Deporte	52340	Bogotá D.C.	Septiembre 4 de 2013	Acta No. 22 del 19 de junio de 2014	Pendiente de aprobación	No se ha formalizado ante el MEN

**RECTORÍA**

**Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad**

La información que se presenta a continuación (actas CA) fue verificada con la Secretaría General.



Programa	SNIES	Sede	Fecha de vencimiento RE	TRÁMITE Y FORMALIZACIÓN DE CIERRE Y NO RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO		
				Consejo Académico	Consejo Superior	Ministerio de Educación Nacional - MEN-
Especialización en Enseñanza de la Biología	52208	Bogotá D.C.	Julio 6 de 2013	Acta No. del 14 y 16 de agosto de 2013	Pendiente de aprobación	No se ha formalizado ante el MEN
Especialización en Educación Especial con Atención Comunitaria, Alternativa (Modalidad Distancia)	53954	Bogotá D.C.	Noviembre 13 de 2014	Acta No. 16 del 11 de abril de 2014	Pendiente de aprobación	No se ha formalizado ante el MEN

**RECTORÍA**

**Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad**

La información que se presenta a continuación (actas CA) fue verificada con la Secretaría General.



**TRÁMITE Y FORMALIZACIÓN DE CIERRE Y NO  
RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO**

Programa	SNIES	Sede	Fecha de vencimiento RG	Consejo Académico	Consejo Superior	Ministerio de Educación Nacional - MEN-
Licenciatura en Psicología y Pedagogía	149	Bogotá D.C.	21 de septiembre de 2017	Acta No. 21 del 15 de junio de 2016	Pendiente de aprobación	No se ha formalizado ante el MEN
Especialización en Educación Especial con Énfasis en Comunicación Alternativa	10417	Bogotá D.C.	Junio 9 de 2017	Acta No. 47 del 16 de noviembre de 2016	Pendiente de aprobación	No se ha formalizado ante el MEN

**8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)**

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

**9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)**

--

**10. Firmas:**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**

**SECRETARIO DEL CONSEJO**

Nombre: William Libardo Mendieta Montealegre

Nombre: Helberth Augusto Choachi González